

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44658 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 363/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Sara Pifarré Moreno, con CIF número 43707707W, con domicilio en calle Sabadell, número 10, 1.º 4.ª, de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 10 de octubre de 2013.

Administradores concursales.- Betriu Casas Sàrraga, Sociedad Limitada, con domicilio sito en calle Prat de la Riba, número 34, de Lleida, habiendo aceptado el cargo en su nombre y representación Joaquim Betriu Monclús, con NIF 40829729Z, con domicilio sito en calle Prat de la Riba, número 34, de Lleida, teléfono 973.246.800, correo electrónico: q.betriu@becasar.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 29 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130064882-1